BASES LEGALES

PREMIOS SANITAS DENTAL STAR 2024

1. DEFINICIONES

Concurso: Se refiere a la competición de casos clínicos organizada por SANITAS NUEVOS NEGOCIOS, S.L.U. (en adelante, "Sanitas" o "Sanitas Dental") bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales, como compañía dedicada a la promoción de la salud y excelencia en la calidad asistencial de la odontología. Toda la información necesaria para participar en el concurso está disponible en las presentes bases.

Casos Clínicos: Se refiere al caso clínico que cada participante desee presentar de acuerdo con las bases de participación, normas de presentación, consideraciones de autoría, aprobaciones éticas y conflictos de interés que se detallan a continuación. Una vez finalizado el tiempo de inscripción, un comité de expertos evaluará los trabajos. La complejidad y la relevancia clínica del caso serán determinantes en su valoración. El premio se fallará durante la entrega de premios de Sanitas Dental en las tres categorías existentes, Experta, Academic y Daily Clinic. Comité de expertos: Se refiere al jurado integrado por el *Comité Asesor de Sanitas Dental* responsable de elegir el trabajo ganador en cada categoría donde se podrán añadir representantes clínicos de los patrocinadores. Si algún miembro del jurado no pudiese participar en la deliberación, lo sustituiría otra personalidad de similar experiencia.

Territorio: El ámbito territorial del concurso será el territorio español.

2. ORGANIZADOR

La organización del presente concurso corre a cargo de Sanitas Dental con domicilio social en la calle Ribera del Loira 52, 28042 Madrid.

3. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente concurso es una acción formativa y divulgativa dentro de Sanitas Dental con la que se pretende dar a conocer y compartir casos clínicos tratados de forma exitosa en el territorio nacional.

4. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del concurso comienza el día 1 de marzo de 2024 y finaliza el día 30 de septiembre de 2024, ambos inclusive. Una vez finalizado este apartado, se seleccionará a los 5 mejores casos de las categorías Experta y Daily Clinic, mientras

que de la categoría Academic se seleccionarán 2 casos, que se defenderán presencialmente el 25 de octubre en la sede de Sanitas en Madrid.

5. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL CASO CLÍNICO

1. General

Se aceptan casos clínicos que versen sobre tratamientos odontológicos realizados por un **equipo multidisciplinar**, (normalmente de 2 o más participantes) en el caso de la categoría **Experta.**

En la categoría Daily Clinic se aceptan casos realizados habitualmente por un **único participante** pudiendo ser del ámbito de una o varias disciplinas de la Odontología.

En la categoría Academic se aceptan casos realizados por uno o varios **estudiantes** de Máster o Posgrado dentro del marco académico de una o varias disciplinas.

2. Directrices Éticas

a. Autoría

Los autores garantizarán que el caso clínico ha sido leído y aprobado por todos los profesionales que hayan intervenido en el tratamiento, junto con su conformidad para su presentación al Premio Sanitas Dental Star 2024 y las bases del mismo.

b. Aprobaciones éticas

La presentación del caso clínico debe venir acompañado por el consentimiento del paciente para la participación en el concurso y posterior publicación del caso clínico.

c. Conflicto de interés

Los participantes deben revelar cualquier fuente potencial de conflicto de interés. Cualquier relación financiera o de otro tipo que pueda ser percibida como influencia en la objetividad del autor o del participante es considerada una fuente potencial de conflicto de interés. A modo de ejemplo, el participante deberá declarar si algún proveedor de material odontológico ha promovido de algún modo la realización del caso clínico.

3. Procedimiento para enviar el caso clínico

Los casos clínicos deben enviarse a la dirección de correo **calidadclinicadental@sanitas.es** desde el 1 de marzo de 2024 hasta el día 30 de septiembre de 2024, fecha límite para la recepción de trabajos. En el asunto se deberá indicar “Premios Sanitas Dental Caso Clínico 2024” con el trabajo adjunto en formato

PDF, los Currículums sintetizados de los participantes a parte también en formato PDF donde se indique DNI y teléfono de contacto. Además, es obligatorio especificar si la candidatura es para la categoría Experta, Academic, o Daily Clinic.

El trabajo ha de ser original y no premiado ni presentado, total ni parcialmente, a este concurso con anterioridad. Los casos clínicos no han debido ser realizados antes de 2019.

En caso de que se quiera utilizar posteriormente para otros fines ajenos a este premio será posible solicitar un documento de autorización para ello.

a. Requerimientos de los archivos

El texto debe incluir título, resumen, presentación del caso clínico, discusión, conclusiones, relevancia clínica y referencias bibliográficas. La extensión máxima serán 2000 palabras excluyendo las referencias bibliográficas.

Por favor esté seguro de que todas las figuras/fotografías se encuentren citadas en el texto incluidas en el caso clínico.

b. Categorías

Los casos clínicos serán evaluados en tres categorías:

- **Experta:** Casos clínicos **multidisciplinares** (normalmente de más de 2 participantes) presentados por odontólogos, médicos estomatólogos y cirujanos maxilofaciales.
- **Daily Clinic:** Casos clínicos realizados habitualmente por un **único participante** pudiendo ser del ámbito de una única o varias disciplinas de la Odontología.
- **Academic:** Casos realizados por uno o varios **estudiantes** de máster o posgrado dentro del marco académico, en una o varias disciplinas de la Odontología.

La organización se reserva la opción de reclasificar los casos clínicos, en base a la complejidad de los mismos.

c.1 Estructura para el caso clínico (categorías Experta, Daily Clinic o Academic).

1. Título
2. Categoría en la que se participa: Experta, Daily Clinic o Academic.
3. Resumen: máximo 200 palabras y no debe contener abreviaturas ni referencias. El resumen se debe organizar de acuerdo con el contenido del caso clínico.
4. Presentación del caso clínico.
5. Discusión.
6. Conclusiones.
7. Relevancia clínica.

8. Referencias Bibliográficas (máximo de 20).
9. Tablas (donde corresponda).
10. Leyendas de las fotografías (donde corresponda).
11. Fotografías (donde corresponda y) y/o vídeos.
12. Tipo de letra Arial tamaño 11. Interlineado 1,15.
13. Las referencias bibliográficas se numerarán en el texto y en la bibliografía por orden consecutivo de aparición siguiendo en su composición el llamado estilo Vancouver.
14. El trabajo ha de acompañarse de dos o tres palabras clave.
15. Se valorará vídeo de presentación del caso clínico de 1 minuto grabado en horizontal.

El caso clínico enviado deberá presentarse **anonimizado**. Los casos no anonimizados no se aceptarán en el concurso.

En la categoría de **Academic** el profesorado asociado al postgrado podrá figurar como autor, pero en ningún caso, presentar o defender el trabajo, en caso de ser designado como finalista.

Además, incluir a parte un breve resumen del CV de los participantes sintetizado y en formato PDF que especifique:

-Nombre y apellidos.

-Licenciatura realizada, institución y año de finalización.

-Estudio de posgrado.

-Actividad docente e investigadora.

d. Confirmación de participación

Después de que se haya enviado el caso, el autor recibirá un correo de confirmación de la recepción del caso clínico desde **calidadclinicadental@sanitas.es**

e. Parámetros de Evaluación

El ganador de la categoría Experta, Daily Clinic y Academic saldrá de los casos preseleccionados por el comité de expertos. Los autores de los casos pre-seleccionados, tendrán que exponer su caso clínico ante el Comité durante 15 minutos cada uno el 25 de octubre de 2024 en la sede de Sanitas en Madrid.

4. Evaluación del Comité de Expertos

El comité de expertos evaluará cada caso clínico y asignará una puntación de 1 a 5 en cada uno de los criterios.

Los finalistas expondrán el caso ante el jurado a través de una presentación formato Powerpoint o Keynote el **28 de octubre** en la sede de Sanitas en Madrid. En él se realizará la explicación oral del caso en 90'' aprox. más el posterior desarrollo del caso completo en 10 minutos aprox. Al finalizar el jurado realizará las preguntas o comentarios pertinentes sobre el caso.

En total, la defensa del caso clínico finalista tendrá una duración aproximada de 25-30 minutos.

Criterios de Evaluación en las categorías:

1. Excelencia clínica del caso.
2. Resolución e impacto en la calidad de vida del paciente.
3. Complejidad.
4. Nivel tecnológico.

La decisión del jurado es inapelable.

6. SELECCIÓN DE GANADORES Y PREMIOS DENTAL STAR

En la categoría de Experta habrá un único ganador que será el que mayor puntuación obtenga.

En la categoría de Daily Clinic habrá un único ganador que será el que mayor puntuación obtenga.

En la categoría de Academic habrá un único ganador que será el que mayor puntuación obtenga.

7. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega del premio a los dos casos ganadores de la categoría de Experta, Daily Clinic y Academic se realizará en el Evento de Entrega de Premios Sanitas Dental Star 2024 el 14 de noviembre de 2024.

El participante del caso ganador en la categoría Experta recibirá un premio en metálico con valor de 10.000 euros.

En la categoría Daily Clinic la dotación será de 7.000 euros.

En la categoría Academic la dotación será de 7.000 euros.

Además, en la categoría Experta habrá un Accésit de 7.000 euros y en las categorías Daily Clinic y Academic habrá un Accésit de 5.000 euros en cada una.

Si no hubiese participantes en el Concurso, si alguno de los participantes premiados en el Concurso no aceptase los premios, si hubieran incumplido las presentes Bases, o si no pudiesen ser localizados, Sanitas Dental se reserva el derecho a atribuir el premio correspondiente al participante que le suceda en la clasificación o a declarar que el premio queda desierto.

La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI., Pasaporte, Carné de conducir, etc.).

La entrega de los premios queda sujeta a las presentes Bases. Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores del Concurso y no podrán ser canjeados por otro premio.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán ser participantes odontólogos (incluidos estudiantes de másters y posgrados de disciplinas odontológicas), médicos estomatólogos y cirujanos maxilofaciales ejerciendo en territorio nacional.

IMPORTANTE:

El participante ganador podrá ejercitar sus derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación, en los términos establecidos en la normativa vigente, comunicándolo por escrito a **calidadclinicadental@sanitas.es**

La publicación del caso clínico premiado constituye un requisito indispensable para la asignación y disfrute de los premios. En el supuesto de que el/losganador/es comunique/n a Sanitas Dental su disconformidad con la publicación, Sanitas Dental se reserva el derecho a atribuir el premio correspondiente al participante que le suceda en la clasificación o a declarar que el premio queda desierto. La participación en el concurso es gratuita.

Los participantes deberán cumplir con el procedimiento de registro, con las instrucciones disponibles en la Página del Concurso y con las condiciones establecidas en estas Bases para poder ser premiados. Del mismo modo, cualquier declaración falsa o indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el premio, si ya le hubiese sido entregado.

En el caso de que Sanitas Dental detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación, alterando su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico y/o informático, podrá, de forma unilateral, eliminar la candidatura de ese participante.

No podrán participar en el concurso las personas que hayan intervenido en su organización, ni empleados de las agencias de marketing o publicidad implicadas en su preparación, ni los empleados de Sanitas Dental, sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad o parejas de hecho.

Sanitas Dental se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del concurso, siempre que no perjudiquen injustificadamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

Sanitas Dental declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del presente concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

En caso de que esta actividad no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos y/o informáticos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Sanitas Dental y/o que afecte al normal desarrollo de la actividad, Sanitas Dental se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

La presentación de un caso clínico conlleva la cesión a Sanitas Dental, así como a cualquier otra empresa que forma parte del grupo Sanitas de todos los derechos de propiedad intelectual o industrial que pudieran existir en relación con el mismo con alcance geográfico mundial y por el máximo tiempo que permitan las leyes de propiedad intelectual e industrial aplicables. Dicha cesión alcanzará a todas las modalidades de explotación, formatos y soportes. Asimismo, esta cesión será con carácter de exclusiva, con capacidad de cesión a terceros, tanto a título gratuito como oneroso.

A título meramente ilustrativo, la anterior cesión alcanza a los derechos de divulgación, reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, incluida la modalidad de puesta a disposición del público, para su explotación comercial en formato papel (tales como libro, revistas, monografía, guías) y en formato electrónico, tanto en soportes tradicionales (tales como CD, DVD o unidades de memoria) como a través de descarga, streaming, libro electrónico, o comercio electrónico utilizando redes de comunicación (tales como internet, telefonía móvil o lectores portátiles de libros electrónicos). Sanitas Dental podrá valerse de terceros en el proceso de creación, adaptación y comercialización del caso clínico en dichos formatos, soportes y modalidades, autorizando expresamente el autor las transformaciones a fin de adaptarlo a cualquiera de los formatos de explotación cedidos.

Con la participación, los autores reconocen que responden de la originalidad y el uso pacífico del caso clínico e igualmente garantizan el uso pacífico de las imágenes que acompañen al mismo, eximiendo de cualquier responsabilidad a Sanitas Dental sobre las potenciales reclamaciones que, en concepto de autoría, explotación patrimonial o de protección de datos puedan existir sobre la totalidad del material por él aportado, afrontando los gastos que puedan derivarse de dichas reclamaciones. El participante asegura que, respecto del caso clínico, así como de las eventuales imágenes que use

o aporte, goza de las autorizaciones correspondientes para el uso aquí destinado, así como para la cesión de los derechos de explotación que, con su incorporación al concurso referido, otorga.

Con la participación, los participantes aceptan que el Comité pueda realizar modificaciones en los casos clínicos para adaptarlas a las normas del concurso. Asimismo, aceptan la posibilidad de que cuando finalice el concurso, Sanitas Dental edite y distribuya un libro físico y/o electrónico (con ISBN) que compile todos los casos clínicos recibidos.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal ("LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (el "Reglamento"), le informamos de que el Concurso tiene como finalidad la promoción y el intercambio de conocimientos en materia odontológica u odontoestomatológica, siendo a tal efecto incorporados los datos de los participantes, tanto los facilitados a través del formulario de registro como aquellos otros que nos facilite en el marco del Concurso, en un fichero cuyo responsable es la entidad Sanitas Nuevos Negocios con domicilio social en la Calle Ribera del Loira 52, 28029 Madrid (España).

Mediante la cumplimentación del formulario de registro y su participación en el Concurso, consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos personales con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso y poder informarles de forma adecuada sobre cuestiones relacionadas con Sanitas Dental, sus servicios y productos, temas de ámbito científico, profesional, sanitario o farmacéutico que podrían ser del interés de los participantes, por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Asimismo, el participante autoriza y consiente que los datos personales facilitados a Sanitas Dental en el marco del Concurso puedan ser objeto de comunicación en acciones de Sanitas Dental, así como a un tercero que podrá tener la consideración de encargado de tratamiento. Dicha comunicación y tratamiento de datos se realizará de conformidad con la normativa aplicable.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro en el Concurso son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir el tratamiento de sus datos con las citadas finalidades.

Por otra parte, el participante declara y garantiza que la información que pueda estar incluida en los Casos que facilite a Sanitas Dental, no permite identificar, en ningún caso, a los pacientes a los que se pueda referir el mismo y que hubieran sido tratados por los participantes. En caso contrario, el participante declara y garantiza que ha recabado los consentimientos expresos de los pacientes para la publicación de los datos personales de los mismos en el Concurso, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la LOPD y en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de

la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, entre otras, y en particular haciendo referencia a que sus datos de salud pueden ser consultados por cualquier participante en el Concurso o usuario de la Página del Concurso que se registre en el mismo y que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases, sin que Sanitas Dental asuma ningún tipo de responsabilidad en este sentido. Asimismo, el participante declara y garantiza haber obtenido los consentimientos expresos de los pacientes, en su caso, para la publicación de sus datos de salud en un posible libro que pueda publicarse en formato papel y/o electrónico a la finalización del Concurso.

El participante consiente expresamente, mediante la aceptación de las presentes Bases, que sus datos sean publicados a través de la Página del Concurso, así como que puedan publicarse aquellas fotos que haya podido colgar en la misma, en las que únicamente aparezca el participante, de tal modo que puedan ser consultadas y o visualizadas, respectivamente, por parte de cualquier participante en el Concurso o usuario de la Página del Concurso. De manera añadida, el participante consiente expresamente que sus datos de carácter personal puedan ser publicados, en su caso, en el libro en formato papel y/o electrónico que pudiera publicarse a la finalización del Concurso.

Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión a Sanitas Dental, de una comunicación escrita, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. En cualquier caso, debe tener en consideración que el ejercicio de su derecho de cancelación impedirá la posibilidad de que pueda seguir participando en el Concurso. Por otro lado, el participante se compromete a comunicar a la Sanitas Dental cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante declara que los datos que nos ha facilitado son exactos y veraces. En caso contrario, Sanitas Dental se reserva el derecho a excluir del Concurso a todo participante que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho. Sanitas Dental se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de los dispuesto en la LOPD y en el Reglamento.

11. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE E IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes autorizan, en virtud de la presente, de forma expresa, a Sanitas Dental, así como a cualquier otra empresa que forme parte del grupo Sanitas al uso, difusión y utilización publicitaria de las fotografías y datos personales aportados por los participantes, mediante cualquier tipo de medio o soporte (incluyendo papel, digital, redes sociales, web, vídeo o comunicaciones en general), en relación con la presente actividad y para la realización de actividades institucionales, promocionales y

corporativas de Sanitas Dental. La presente autorización tiene un ámbito geográfico mundial y se otorga con carácter gratuito.

12. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases y condiciones generales se rigen e interpretan de conformidad con el Derecho español.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, para la resolución de cualquier disputa y/o controversia que pudiera surgir en relación con estas bases y condiciones generales, con renuncia expresa de las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.